



ANEXO 1: CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL CLUB MILITAR

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	12
OBJETIVO GENERAL	13
ALCANCE DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	13
VALORES QUE ORIENTAN LA GESTION PUBLICA DEL CLUB MILITAR.....	13
PRINCIPIOS ETICOS DEL CLUB MILITAR	13
CONDUCTAS PROHIBIDAS EN EL CLUB MILITAR	15
MECANISMOS DE DENUNCIAS	16
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	16



INTRODUCCIÓN

En el Club Militar, la integridad es un valor fundamental que guía todas nuestras acciones y decisiones. Este Código de Integridad ha sido desarrollado para establecer los principios y normas que deben seguir todos los miembros y empleados del Club Militar, asegurando una conducta ética y responsable en todas las actividades.

La creación de este Código responde a la necesidad de promover una cultura organizacional basada en la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas, elementos esenciales para fortalecer la confianza pública y cumplir con nuestras obligaciones tanto legales como morales. Al adherirnos a estos principios, buscamos no solo cumplir con la ley, sino también ir más allá, implementando las mejores prácticas y estándares internacionales de integridad y ética.

Este documento está alineado con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 5, que destaca la importancia de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción y el soborno. El Código de Integridad del Club Militar es una herramienta vital para todos los que forman parte de la entidad, proporcionando directrices claras sobre cómo actuar de manera ética y responsable en todas las situaciones.

A través de este Código, se reafirma nuestro compromiso con los valores del servicio público y nuestro deber de actuar con integridad, respetando siempre los derechos y expectativas de los funcionarios, nuestros socios y la ciudadanía.



OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco de principios, valores y normas éticas que guíen las conductas de todos los grupos de interés de la entidad, promoviendo una cultura organizacional basada en la honestidad, la transparencia y la responsabilidad, asegurando el cumplimiento ético en todas las actividades del Club Militar. A través de este Código, se busca fortalecer la confianza pública, prevenir la corrupción, el soborno, garantizando que todas las acciones y decisiones se alineen con los principios del servicio público y las regulaciones vigentes.

ALCANCE DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es aplicable en todas las actividades, operaciones y decisiones del Club Militar, independientemente del tipo de vinculación laboral o contractual. Todos los individuos mencionados están obligados a cumplir con el este Código de integridad, promoviendo una conducta ética, transparente y responsable en sus actividades.

VALORES QUE ORIENTAN LA GESTION PUBLICA DEL CLUB MILITAR

- 1. Honestidad:** Actuar con sinceridad y coherencia en todas las acciones.
- 2. Ética:** Mantener altos estándares de conducta profesional y moral.
- 3. Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de las propias acciones y decisiones.
- 4. Transparencia:** Garantizar el acceso a la información y la claridad en las operaciones.
- 5. Respeto:** Tratar a todos con dignidad y consideración.
- 6. Imparcialidad:** Tomar decisiones justas y objetivas, sin favoritismos.
- 7. Lealtad:** Ser fieles a los principios del Club Militar y a sus miembros.

PRINCIPIOS ETICOS DEL CLUB MILITAR

✓ **Principio de Honestidad:**

Yo soy honesto. Esto significa que:

- **Lo que hago:** Siempre actúo con sinceridad y coherencia en todas mis acciones y decisiones dentro del Club Militar.

- **Lo que no hago:** Evito cualquier forma de engaño, manipulación o acto deshonesto que comprometa la integridad de la entidad y la confianza depositada en mí como miembro del equipo.

✓ **Principio Ético:**

Yo practico la ética. Esto significa que:

- **Lo que hago:** Siempre me guío por los principios de honestidad, respeto, responsabilidad y justicia en todas mis interacciones y decisiones dentro y fuera del Club Militar.
- **Lo que no hago:** Evito comportamientos que puedan comprometer la confianza y la integridad de la organización, como el favoritismo, el conflicto de intereses y cualquier forma de corrupción.

✓ **Principio de Responsabilidad:**

Yo soy responsable. Esto implica que:

- **Lo que hago:** Asumo mis acciones y decisiones, siempre actuando con transparencia y diligencia en el cumplimiento de mis deberes y responsabilidades en el Club Militar.
- **Lo que no hago:** Evito cualquier acto que pueda poner en riesgo la reputación, la seguridad o los recursos del Club Militar, actuando siempre en beneficio de la misión institucional y el bien común.

✓ **Principio de Transparencia:**

Yo soy transparente. Esto implica que:

- **Lo que hago:** Mantengo un comportamiento abierto y claro en todas las interacciones y decisiones dentro del Club Militar, asegurando que la información relevante esté disponible y accesible para todas las partes interesadas.
- **Lo que no hago:** Evito cualquier forma de ocultamiento o manipulación de información, promoviendo la rendición de cuentas y la confianza tanto dentro como fuera de la organización.

✓ **Principio de Respeto:**

Yo practico el respeto. Esto implica que:

- **Lo que hago:** Trato a todos los miembros del Club Militar y a las partes interesadas con dignidad, cortesía y consideración en todas las interacciones.
- **Lo que no hago:** No discrimino ni permito la discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual u otros aspectos personales. Respeto y valoro la diversidad en todas sus formas.

✓ **Principio de Imparcialidad:**

Yo practico la imparcialidad. Esto implica que:

CM-DE-FT-1/V2: 25-10-2023.



- **Lo que hago:** Tomo decisiones justas y objetivas basadas en criterios profesionales y no en preferencias personales o intereses externos.
- **Lo que no hago:** No favorezco a individuos o grupos específicos sin justificación válida. Evito conflictos de interés y aseguro que mis acciones sean equitativas para todos los involucrados.
- ✓ **Principio de Lealtad:**

Yo practico la lealtad. Esto implica que:

- **Lo que hago:** Soy leal a los principios y valores del Club Militar. Contribuyendo activamente sus objetivos.
- **Lo que no hago:** No comprometo la integridad de la institución ni de sus miembros. Evito actuar de manera desleal o deshonesto que pueda afectar la confianza y la reputación del Club Militar.

CONDUCTAS PROHIBIDAS EN EL CLUB MILITAR

- **Corrupción:** Cualquier forma de soborno, extorsión, cohecho o aceptación de beneficios indebidos.
- **Conflictos de Interés:** Participación en situaciones donde los intereses personales, familiares o financieros puedan influir en decisiones objetivas y justas.
- **Fraude:** Manipulación intencional de información o documentos para obtener beneficios particulares que puedan causar perjuicio a la entidad.
- **Discriminación:** Trato injusto o diferenciado hacia personas o grupos por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico u otras características personales.
- **Acoso Laboral o Sexual:** Comportamientos que causen intimidación, hostigamiento o abuso emocional o físico hacia otros miembros del Club Militar.
- **Uso Indebido de Recursos:** Utilización inapropiada de activos, recursos, información privilegiada o propiedad intelectual del Club Militar.
- **Falsificación:** Alteración o creación de documentos, registros o informes falsos con la intención de engañar o defraudar.
- **Negligencia:** Falta de diligencia en el cumplimiento de deberes y responsabilidades asignadas, que pueda causar daño o perjuicio a la entidad.
- **Divulgación Inapropiada de Información Confidencial:** Revelación de información sensible o confidencial sin autorización previa y adecuada.





MECANISMOS DE DENUNCIAS

El Club Militar establece canales y mecanismos efectivos y seguros para que todas las partes interesadas puedan reportar conductas contrarias al código de integridad aprobado por la entidad. Estos mecanismos garantizan la confidencialidad y protección de los denunciantes contra represalias, promoviendo así un ambiente seguro para la denuncia de las Conductas Prohibidas en la entidad.

- **Canal Anticorrupción:** Este canal está dedicado a reportar presuntos actos de corrupción dentro de la entidad.
- **Canal Ético:** En este canal se pueden presentar denuncias relacionadas con conductas contrarias a la ética y normas internas del Club Militar Teléfono: (601) 4473253

* Radicación física en la ventanilla de correspondencia del Club Militar- carrera 50 No 15-80 piso 1

* Punto de atención al ciudadano presencial-Carrera 50 No 15-20- Primer Piso.

* Teléfono: Teléfono atención al ciudadano (PQRSD): +57 601 290 50 77 ext. 2223

* Buzón página web: <https://clubmilitar.gov.co/pqrsd/>

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el Club Militar se promueve una cultura de integridad a través de programas educativos y de capacitación, dirigidos a todos los miembros, empleados y partes interesadas. Estos programas tienen como objetivo:

Sensibilización sobre Integridad: Ofrecer sesiones informativas para aumentar la conciencia sobre la importancia de la integridad en todas las actividades del Club Militar.

Formación en Ética y Buen Gobierno: Proporcionar cursos y talleres que refuercen los principios éticos establecidos en el Código de Ética y Buen Gobierno del Club Militar.

Cumplimiento Normativo: Capacitar en las leyes, regulaciones y políticas internas pertinentes que guíen el comportamiento ético y legal dentro de la organización.

Prevención de Conflictos de Intereses: Educar sobre la identificación y gestión adecuada de situaciones que puedan generar conflictos de intereses.

Uso de Mecanismos Internos: Instruir en el uso correcto de los mecanismos internos disponibles, como los sistemas de denuncia, para reportar conductas contrarias a la integridad.